



# UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 025-2022-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 14 de enero de 2022

### VISTO:

El Acuerdo del Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Extraordinaria N° 002-2022-(VIRTUAL), de fecha 13 de enero de 2022; Expediente N° 0101 con fecha de recepción el 12 de enero de 2022, que contiene el Oficio N° 012-2022-UNAMAD-R-VRA, con fecha de recepción 11 de enero de 2022, y;



### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021, se proclama al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre del año 2026;

Que, a través del Oficio N° 007-2022-UNAMAD-VRA-DAA, de fecha 10 de enero de 2022, el Director de la Dirección de Asuntos Académicos, remite al Vicerrector Académico, la propuesta del Calendario Académico 2022, para su revisión, modificación y/o aprobación a través del Consejo Universitario;

Que, mediante Oficio N° 012-2022-UNAMAD-R-VRA, de fecha 11 de enero de 2022, el Vicerrector Académico, remite al Rector, la propuesta presentada por el Director de la Dirección de Asuntos Académicos, la misma que se encuentra señalada en el párrafo precedente, para que se considere en Sesión de Consejo Universitario, para su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, el artículo 8° del Reglamento Académico General, **versión 2.0**, aprobado con Resolución N° 069-2019-UNAMAD-CU, de fecha 22 de marzo de 2019, señala que el calendario debe contener las siguientes actividades: a). actividades de cursos de nivelación o recuperación (...), b). Actividades de cursos de nivelación o recuperación (...), c). Evaluaciones (...), d). Otros que las autoridades consideren de importancia. Asimismo, el artículo 10° menciona que la resolución de aprobación del calendario académico será puesta en conocimiento a la Dirección +de Asuntos Académicos, Facultades, Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales para su cumplimiento en forma oportuna. La publicación del calendario académico es responsabilidad de la Dirección de Asuntos Académicos;

Que, el artículo 104°, del Estatuto de la UNAMAD, el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: literal o) "Aprobar el Calendario Académico, elevado por el Vicerrectorado Académico y a propuesta de la Dirección Universitaria de Asuntos Académicos";

Que, el literal h) del artículo 112° del Estatuto, indica que una de las atribuciones del Vicerrectorado Académico, es elevar al Consejo Universitario la propuesta del Calendario Académico;

Que, las actividades académicas en la Universidad, se ejecutan y desarrollan en base a un cronograma establecido el mismo que es analizado y discutido entre autoridades competentes;

Que, en el artículo 102° del Estatuto de la UNAMAD, señala: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa";



# UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 025-2022-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 14 de enero de 2022

Que, bajo el amparo de los considerandos precedentes, el Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Extraordinaria N° 002-2022 (virtual), de fecha 13 de enero de 2022, **ACORDÓ: APROBAR, el CALENDARIO ACADÉMICO 2022**, de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Asimismo, se **APRUEBA**, las fechas de evaluación de desempeño académico del docente universitario de la UNAMAD, debiendo considerarse la primera evaluación docente del 25 de julio al 05 de agosto de 2022 y la segunda evaluación docente del 05 al 15 de diciembre de 2022; siendo pertinente emitir la correspondiente resolución, en mérito al acuerdo adoptado;

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Universitario de la UNAMAD y de conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, y, el Estatuto de la UNAMAD;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°: APROBAR**, el **CALENDARIO ACADÉMICO 2022** de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, misma que forma parte anexa de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°: APROBAR**, las fechas de evaluación de desempeño académico del docente universitario de la UNAMAD, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	FECHA
Primera Evaluación Docente	Del 25 de julio al 05 de agosto de 2022
Segunda Evaluación Docente	Del 05 al 15 de diciembre de 2022

**ARTÍCULO 3°: DISPONER**, que el Vicerrectorado Académico realice las acciones pertinentes en coordinación con las Facultades, la Dirección de Asuntos Académicos, y la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional para el cumplimiento de la presente resolución. Asimismo, realicen su difusión e implementación correspondiente.

**ARTÍCULO 4°: DISPONER**, que la presente resolución y Calendario Académico 2022 sean publicados en el portal académico y portal web de la UNAMAD, para conocimiento de la comunidad universitaria.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



C.c.:

- R
- VRA
- VRI
- DAL
- OCI
- DIGA
- OPEYP
- OCI
- OTI
- DAA
- UAdmision
- Facultades
- Dptos. Académicos
- Esc. Profesional
- Interesados
- MHDU/R(e)
- R/HP/SG
- RBC/EA



## CALENDARIO ACADÉMICO DE PREGRADO 2022 UNAMAD

Reglamento Académico General 2019 (R-N° 069 -2019-UNAMAD-CU, Marzo 2019)

	2022-0		2022-1		2022-2	
	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha Inicio	Fecha Fin
<b>Proceso de Admisión</b>						
Examen de Dirigencia			19 marzo		13 agosto	
Examen de Admisión			26 marzo		20 agosto	
Examen de Admisión de Primera Oportunidad					10 diciembre	
<b>Actividades Académicas</b>						
Solicitud del Servicio de Comedor			18 abril	19 agosto	22 agosto	06 enero
Atención y seguimiento al estudiante por casos sociales			05 abril	22 abril	26 agosto	16 setiembre
Orientación Psicopedagógica para Ingresantes online			18 abril	19 agosto	22 agosto	23 diciembre
Atención a estudiantes mediante teleconsulta	24 enero	01 abril	10 mayo	13 mayo	22 agosto	30 diciembre
Atención a estudiantes con enfermedades prevalentes	24 enero	01 abril	10 mayo	13 mayo	05 setiembre	26 diciembre
Participación en deportes virtuales con la FEDUP			04 abril	12 abril	23 agosto	27 agosto
Ingreso de Catálogo de Asignaturas, Horarios y Aulas	25 enero	31 enero	13 abril	18 abril	29 agosto	02 setiembre
Ingreso de Carga Académica de Docentes						
<b>Proceso de Matrícula</b>						
Preinscripción en las Direcciones de Escuela en el Ciclo de Nivelación 2022-0	17 enero	24 enero				
Matrícula de ciclo de Nivelación 2022-0	31 enero	04 febrero				
<b>Inicio de Labores Académicas</b>	<b>31 de enero</b>					
<b>Fin de Labores Académicas</b>		<b>31 de marzo</b>				
Solicitud de Reinicio y Reincorporación de Estudios			14 marzo	04 abril	08 agosto	22 agosto
Solicitud de Convalidación de Asignaturas			29 marzo	08 abril	22 agosto	29 agosto
Solicitud de Reserva de Matrícula de Ingresantes			05 abril	13 abril	23 agosto	02 setiembre
<b>Publicación de Escala de Pagos</b>			04 abril		23 agosto	
<b>Matrícula Ingresantes, Entrega de documentos DAA</b>			05 abril	18 abril	26 agosto	05 setiembre
<b>Matrícula Regular</b>			05 abril	16 abril	24 agosto	02 setiembre
Matrícula Extemporánea			18 abril	22 abril	12 de agosto	16 setiembre
Inicio de Labores Académicas			18 de abril		05 de setiembre	
Retiro y/o Reinscripción de Asignaturas			25 abril	28 abril	19 setiembre	21 setiembre
Ceremonia de Apertura del Semestre Académico			02 de mayo		20 de setiembre	
Evaluación de Desempeño Docente			25 julio	05 agosto	05 diciembre	15 diciembre
<b>Fin de Labores Académicas</b>			19 de agosto		31 de diciembre	
<b>Período Ingreso de Notas</b>						
Ingreso de Notas Primer Parcial	1,2 y 3 créditos 21 al 25 de febrero	4,5 y 6 créditos 17 al 20 de febrero	1,2 y 3 créditos 13 al 18 de junio	4,5 y 6 créditos 27 de mayo al 02 de junio	1,2 y 3 créditos 28 al 03 de noviembre	4,5 y 6 créditos 14 al 19 de octubre
Ingreso de Notas Segundo Parcial	28 al 31 de marzo	10 al 14 de marzo	12 al 18 de agosto	15 al 21 de julio	26 al 31 de diciembre	24 al 29 noviembre
Ingreso de Notas Tercer Parcial		28 al 31 de marzo		12 al 18 de agosto		26 al 31 de diciembre
Distribución y Firma de Actas		01 al 15 de abril	22 de agosto al 05 de setiembre		31 diciembre 2022 al 15 de enero del 2023	

